



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-43896116-GCABA-DGAYDRH- DISPOSICIÓN MODIFICATORIA DE LA DI-2024-306-GCABA-DGAYDRH- CORRESPONDIENTE AL CARGO DE Médica/o de Planta (Clínica Médica), turno vespertino, con 30 hs. semanales de labor y Orientación Mediano Riesgo.

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2024- 43896116-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que mediante Disposición N° 2024-306-GCABA-HGNPE, se llama a concurso para cubrir un cargo de Médica/o de Planta (Clínica Médica), turno vespertino, con 30 hs. semanales de labor y Orientación Mediano Riesgo, debido a la vacante producida por la designación de la Dra. FERNANDEZ BERENGENO, MARIA NIVIA; en el marco establecido del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035.

Que se fijaron en las características del cargo a cubrir la Especialidad “Clínica Médica”, siendo la correspondiente al cargo “Clínica Pediátrica”.

Que en virtud de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035 por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; corresponde agregar turno y requisitos.

Por ello, conforme a lo determinado por la ley N° 6035,

**EL DIRECTOR DEL
HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS
“DR. PEDRO DE ELIZALDE”
DISPONE**

Artículo 1.- Modifíquese parcialmente los Artículos 1 y 2 de la Disposición N° 2024-306-GCABA-HGNPE, para los cuales se requiere que la Especialidad correspondiente al cargo sea “CLINICA PEDIATRICA”.

Artículo 2.- Ratifíquese en todos los demás términos la Disposición N° 2024-306-GCABA-HGNPE.

Artículo 3.- Publíquese en el boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los hospitales del Sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera Profesional de la Salud.